

# **TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA**

## **Préambulo**

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Costa Rica,

DECIDIDOS A

FORTALECER los lazos especiales de amistad, solidaridad y cooperación entre sus pueblos;  
ACCELERAR y fortalecer la revitalización de los esquemas de integración americanos;  
ALCANZAR un mejor equilibrio en las relaciones comerciales entre sus países, tomando en consideración sus niveles de desarrollo económico relativos;  
CONTRIBUIR al desarrollo armónico, a la expansión del comercio mundial y a la ampliación de la cooperación internacional;  
CREAR un mercado más extenso y seguro para los bienes producidos y los servicios suministrados en sus territorios;  
REDUCIR las distorsiones en el comercio;  
ESTABLECER reglas claras y de beneficio mutuo para su intercambio comercial;  
ASEGURAR un marco comercial previsible para la planeación de las actividades productivas y la inversión;  
DESARROLLAR sus respectivos derechos y obligaciones derivados del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), así como de otros instrumentos bilaterales y multilaterales de cooperación;  
FORTALECER la competitividad de sus empresas en los mercados mundiales;  
ALENTAR la innovación y la creatividad mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual;  
CREAR nuevas oportunidades de empleo, mejorar las condiciones laborales y los niveles de vida en sus respectivos territorios;  
EMPRENDER todo lo anterior de manera congruente con la protección y la conservación del ambiente;  
PRESERVAR su capacidad para salvaguardar el bienestar público;  
PROMOVER el desarrollo sostenible;  
REFORZAR la elaboración y la aplicación de leyes y reglamentos en materia ambiental;  
FOMENTAR la participación dinámica de los distintos agentes económicos, en particular del sector privado, en los esfuerzos orientados a profundizar las relaciones económicas entre las Partes y a desarrollar y potenciar al máximo las posibilidades de su presencia conjunta en los mercados internacionales; y  
PROTEGER y fortalecer los derechos fundamentales de sus trabajadores.

CELEBRAN este Tratado de Libre Comercio.